

Cobro a alumnos Industriales correspondiente al 20% de amortización de herramientas que la Universidad entrega en calidad de préstamo para su trabajo en la Industria

Universidad Técnica Federico Santa María

<http://hdl.handle.net/11673/12991>

Repositorio Digital USM, UNIVERSIDAD TECNICA FEDERICO SANTA MARIA

C. Duarte

Valparaiso, Octubre 8 de 1935.-

FUNDACION FEDERICO SANTA MARIA

ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS

Y
COLEJIO DE INGENIEROS

"JOSE MIGUEL CARRERA"

Señor Administrador General de la
Universidad Técnica Federico Santa Maria

Presente

Muy señor mio:

Me refiero al cobro que actualmente hacemos a los alumnos industriales, correspondiente al 20% de amortización de las herramientas que la Universidad les facilita en calidad de préstamo para su trabajo en la Industria.-

He tratado este asunto con el señor Rector y hemos llegado a la conclusión que en vista que las herramientas mencionadas son devueltas a la Escuela al terminar los alumnos su año de práctica, y, teniendo presente las dificultades que presenta su cobro, sería conveniente conseguir con quien corresponda que en adelante se facilite a los alumnos sus herramientas sin cargo alguno, salvo en el caso que no sean devueltas a la Escuela.

En este último caso se cobraría al alumno el valor íntegro de cada herramienta.

En espera de su respuesta sobre el particular,

saluda atte. a Ud. su S.S.

C. Duarte

*cuanto valen las herramientas
y cuanto duran?*